

San José Caldas, Diciembre 05 de 2020

Señores,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CALDAS.

E.S.D

REFERENCIA:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
DEMANDANTE:	SOR TERESITA SERNA HOLGUÍN.
DEMANDADO:	JAMES ALBERTO AGUDELO LOTERO.
RADICADO:	2020.0007600

SOR TERESITA SERNA HOLGUÍN, vecina de Arauca, Corregimiento del Municipio de Palestina Caldas, e identificada con cédula de ciudadanía No. 25.080.746 de Risaralda Caldas, por medio del presente escrito relaciono a continuación la **liquidación del crédito** del proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** con radicado 2020.0007600, atendiendo al auto interlocutorio, por medio del cual se ordena seguir adelante la ejecución, de la siguiente manera:

CUOTAS ALIMENTARIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.				
MES/AÑO	CAPITAL POR CUOTAS	INTERESES (6%)	NÚMERO DE CUOTAS	INTERESES ADEUDADOS
Junio 2020	\$100.000	0.5%	X6	\$3.000
Julio 2020	\$100.000	0.5%	X5	\$2.500
Agosto 2013	\$100.000	0.5%	X4	\$2.000
Septiembre 2013	\$100.000	0.5%	X3	\$1.500
Octubre 2020	\$150.000	0.5%	X2	\$1.500
Noviembre 2020	\$150.000	0.5%	X1	\$750
Diciembre 2020	\$150.000	0.5%	X0	\$000
TOTAL	\$ 850.000			\$ 11.250

En el auto interlocutorio de fecha 18 de noviembre de 2020, por medio del cual se ordena seguir adelante la ejecución, también se condenó en costas, a la parte demandada, de la siguiente manera:

COSTAS	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 50.000

De conformidad con las cifras especificadas en las tablas anteriores los valores adeudados por el señor JAMES ALBERTO AGUDELO LOTERO son:

ASPECTOS	VALOR
Capital cuotas ordinarias	\$ 850.000
Intereses de cuotas	\$ 11.250
Costas	\$ 50.000
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 911.500

- TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN: NOVECIENTOS ONCEMIL QUINIENTOS PESOS (\$ 911.500).

Finalmente, solicito respetuosamente se de aprobación a la liquidación del crédito en los anteriores términos.

Del señor Juez, atentamente

Sor Teresita Serna Holguín

SOR TERESITA SERNA HOLGUÍN

C.C. No 25.080.746

Correo electrónico: nathalia23122020@gmail.com.

Celular: 3207909696.